

El contexto de Los fundamentos*

Mark Goldie**

Los primeros trabajos de Quentin Skinner se dedicaban a cuestiones de método tanto como a la exposición histórica sustantiva. De hecho, llegó a ser conocido por un público mucho más amplio a través de sus ensayos metodológicos antes que a través de su campo primario de investigación, el pensamiento político de la revolución inglesa.¹ Su artículo más citado, “Significado y comprensión en la historia de las ideas”, publicado en 1969, fue sorprendentemente polémico debido a los anatemas que pronunciaba sobre las prácticas de sus colegas.² En consecuencia, cuando *Los fundamentos del pensamiento político moderno* apareció en 1978, sus críticos estaban tan preocupados por evaluar el libro según los mandatos metodológicos de su autor, como por juzgar su contribución al tema histórico. *Fundamentos* fue, entre muchas otras cosas, un rehén heroico de la fortuna, y no pocos *Schadenfreude* entre los reseñistas sostuvieron que el texto había fallado la prueba de su propio autor.

En este ensayo revisaré algunos aspectos de la perspectiva de Skinner sobre la historia intelectual, tomando nota de las primeras reacciones a *Fundamentos*. Mis objetivos son tres. En primer lugar, se exploran algunos de los impedimentos, dentro de la profesión histórica en la década de 1960, que según Skinner se interponían en el camino del estudio de la historia intelectual. En segundo lugar, consideraré una crítica específica a *Fundamentos*, que sostenía que estaba excesivamente comprometido con un relato teleológico de la aparición de la teoría moderna del Estado soberano. En tercer lugar, entretejido a lo largo del texto, haré hincapié en el grado en que el trabajo de Skinner estaba en deuda con el teórico social alemán Max Weber.

* Título original: “The context of *The Foundations*”, en *Rethinking the Foundations of Modern Political Thought*, editado por Annabel Brett y James Tully, con Holly Hamilton-Bleakley, Cambridge, Cambridge University Press, 2006, pp. 3-19. Traducción de Eugenia Gay.

** Estoy en deuda con Holly Hamilton-Bleakey, Clare Jackson, Jacqueline Rose y Sylvana Tomaselli por sus lecturas de los primeros borradores de este ensayo. Reseñas cortas de *Fundamentos* serán citadas solo por autor y título de revista.

¹ Muchos de los ensayos de Skinner se encuentran reunidos con edición revisada en Quentin Skinner, *Visions of Politics*, 3 vols., Cambridge, Cambridge University Press, 2002. Su principal ensayo sobre el siglo xvii es “History and Ideology in the English Revolution”, *Historical Journal*, N° 8, 1965, pp. 151-178, reimpresso en Skinner, *Visions...*, *op. cit.*, vol. iii.

² Quentin Skinner, *History and Theory*, N° 8, 1969, pp. 3-53; reimpresso en Skinner, *Visions...*, *op. cit.*, vol. i [trad. esp. en *Prismas, Revista de Historia intelectual*, N° 4, 2000, pp. 149-191].

En esta discusión, debería mantenerse en mente que el contexto principal de *Fundamentos* reside en la práctica histórica de Gran Bretaña en la década de 1960, pues los orígenes del libro yacían en las clases que Skinner había ofrecido en Cambridge en 1965.

Lo que ha dominado, apropiadamente, la discusión sobre la metodología de Skinner es su deuda con la filosofía del lenguaje enunciada por R. G. Collingwood, J. L. Austin y el segundo Wittgenstein, y a este tema se refiere el capítulo de Holly Hamilton-Bleakley en el presente volumen. Menos reconocida es la inspiración bastante evidente en Max Weber, quien arroja una larga sombra sobre *Fundamentos*, y cuyo *Economía y Sociedad* es el primer trabajo citado en el libro, justo antes del reconocimiento a Collingwood.³ El resurgimiento generalizado del interés por Weber durante la década de 1960 fue determinante en el esfuerzo por retirar las barreras que se interponían en el camino de la renovación de la historia intelectual. A inicios de la década de 1970, Skinner se encontraba analizando detenidamente el modo en que las teorías de la acción y la explicación eran concebidas dentro de la tradición weberiana de la sociología teórica.⁴ Este interés cobró fuerza cuando en 1974 Skinner se tornó miembro del Instituto de Estudios Avanzados de Princeton, pues encontró en científicos sociales como Clifford Geertz una tradición de hostilidad hacia el positivismo que podía ser rastreada hasta el concepto weberiano de *verstehen*, un concepto que colocaba los significados subjetivos de los agentes individuales en el centro de la comprensión de la acción social.

En las décadas centrales del siglo xx, una versión fuerte del positivismo aparecía implícita, y a veces explícitamente, en el trabajo de una amplia franja de historiadores británicos, especialmente aquellos que estudiaban la “alta” política, y quienes de hecho tendían a concebir la “alta” política como la esencia de su disciplina. La crítica de Skinner a sus colegas practicantes de historia intelectual es bien conocida –“Significado y comprensión en la historia de las ideas” se dirige principalmente a ellos–, pero esta denuncia a los historiadores de la “alta” política que menospreciaban la historia intelectual en su conjunto merece atención. Skinner dedicó algunos ensayos a diseccionar las suposiciones de dos de los referentes de la profesión histórica británica, Lewis Namier y Geoffrey Elton. Su crítica a Namier apareció en 1974 en un *Festschrift* para su colega de Cambridge, J. H. Plumb.⁵ En *The Growth of Political Stability in England, 1675–1725* (1967), Plumb había declarado su propia liberación de las restricciones propuestas por Namier, y con ello había abierto una ruta para restablecer la historia del pensamiento político en la era de los primeros partidos políticos ingleses.

La crítica devastadora que Skinner realizara de Elton, el mayor profesor de su propia universidad, no apareció hasta más tarde, en 1997. Apuntaba al “culto del hecho” de Elton, su ve-

³ Quentin Skinner, *The Foundations of Modern Political Thought*, 2 vols., Cambridge, Cambridge University Press, 1978, vol. i, p. x. [trad. esp.: *Los fundamentos del pensamiento político moderno*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985-1986]; Max Weber, *Economy and Society: an Outline of Interpretive Sociology*, ed. de Guenther Roth y Claus Wittich, 2 vols., Berkeley, University of California Press, 1978. El elemento weberiano en el trabajo de Skinner es bien desentrañado en Kari Palonen, *Quentin Skinner: History, Politics, Rhetoric*, Cambridge Polity Press, 2003.

⁴ Quentin Skinner, “‘Social Meaning’ and the Explanation of Social Action”, en Peter Laslett, W. G. Runciman y Quentin Skinner (eds.), *Philosophy, Politics, and Society*, 4ª serie, Oxford, Blackwell, 1972, reimpresso en Skinner, *Visions...*, op. cit., vol. i; Quentin Skinner, “Some Problems in the Analysis of Political Thought and Action”, *Political Theory*, Nº 2, 1974, pp. 277-303; reimpresso en Skinner, *Visions...*, op. cit., vol. i.

⁵ Quentin Skinner, “The Principles and Practices of Opposition: the Case of Bolingbroke versus Walpole”, en Neil McKendrick (ed.), *Historical Perspectives: Studies in English Political Thought and Society*, Londres, Europa, 1974, pp. 93-128, reimpresso en Skinner, *Visions...*, op. cit., vol. iii.

neración estrecha de la historia política, su insistencia en que la historia intelectual estaba “apartada” de la vida real, y el notable desequilibrio de sus posiciones sobre cuáles tipos de historia eran “sólidas” y “reales”.⁶ Namier y Elton eran historiadores cuyo principio rector era, casi podría decirse, el rechazo de los relatos de los propios agentes históricos sobre lo que estaban haciendo. Namier veía la ideología, la exposición de ideas normativas sobre la vida política y social, como una distorsión patológica y sistemática de las cosas como eran en realidad. Para él, el historiador era un desenmascarador de la ideología, que expone los fundamentos materiales de la acción política. La falla de los historiadores intelectuales era la de ser lo suficientemente ingenuos como para tomar en serio los pronunciamientos de los agentes históricos. Los argumentos propuestos por príncipes, cortesanos, estadistas e intelectuales eran en buena medida autojustificación sofisticada, ajustada a la dinámica del poder y a los motivos e intereses “reales” de los actores. Las ideologías eran, en los memorables términos de Namier, meras “tonterías”.⁷ Eran, para utilizar un vocabulario más técnico, “epifenoménicas”. Este último término era familiarmente utilizado por marxistas, y esto apunta a la paradoja de que los practicantes conservadores de la “alta” política compartían una suposición fundamental con los marxistas, según la cual aquello que sostenían y publicaban las personas del pasado no era el material vital de la historia. Consecuentemente, los historiadores de las ideas pertenecían, en palabras de Elton, al “cuarto trasero” de la cocina de la profesión historiográfica y no al salón principal.⁸

Los cánones namieritano y eltoniano de la corrección histórica tenían dos consecuencias para la práctica ordinaria de la investigación y la escritura histórica. En su opinión, los archivos manuscritos tenían privilegio sobre las fuentes escritas. En general, la correspondencia de los políticos debía tomar precedencia sobre los tratados, los panfletos y las ceremonias de su tiempo. Un historiador profesional propiamente dicho iba al Archivo Público Oficial y al archivo municipal y no a la biblioteca de libros raros. Si bien era imposible evadir la idea obvia de que casi todo el trabajo histórico dependía del estudio de los pronunciamientos de agentes pasados, se sostenía que los pronunciamientos contenidos en la correspondencia privada eran más fidedignos que los públicos. El discurso público se describía generalmente como “propaganda” y por lo tanto se consideraba inherentemente distorsionado. Cualquier historiador que habitase solo el *milieu* de la afectación retórica y la persuasión pública se veía fundamentalmente debilitado. Este argumento implicaba una postura respecto de la autenticidad de los pronunciamientos privados, como si el discurso privado estuviese libre de “ideología”.

Una segunda consecuencia para la práctica se encuentra en la prosa de buena parte de la escritura histórica de mediados de siglo. Los historiadores proporcionaban análisis de eventos y motivaciones, de causas y consecuencias, pero tendían a considerar que dejarnos escuchar las voces de los actores sería una distracción o una irrelevancia. No citaban frecuentemente la palabra de las personas sobre las que escribían. Desde los años '60, prácticamente toda propuesta, ya sea la invitación a la “empatía” o la relación estrecha que ahora existe entre la historia y la literatura, nos ha enseñado a sintonizar mejor con los lenguajes del pasado. Namier

⁶ Quentin Skinner, “The Practice of History and the Cult of the Fact”, en Skinner, *Visions...*, *op. cit.*, vol. 1, pp. 8-26, publicado originalmente en *Transactions of the Royal Historical Society*, N° 7, 1997, pp. 301-306.

⁷ L. B. Namier, *England in the Age of the American Revolution*, Londres, Macmillan, 1930, p. 95. Para su reflexión general sobre el método, véase *Personalities and Power*, Londres, Macmillan, 1955.

⁸ G. R. Elton, *Return to Essentials*, Cambridge, Cambridge University Press, 1991, p. 12; citado en Skinner, “The Practice of History and the Cult of the Fact”, *op. cit.*, p. 14.

y Elton se preocupaban por los efectos corruptivos del matrimonio de la historia con las ciencias sociales, y difícilmente imaginaron que su abordaje histórico sería mucho más seriamente desafiado por el enlace de la historia con la literatura. No ha sido la sociología, y ni siquiera la filosofía hermenéutica lo que más ha impactado en la manera en que escriben los historiadores, sino la literatura. Los historiadores de todas las persuasiones piensan ahora con mucho más cuidado sobre la voz, el género, la retórica y la metáfora. Consideran importante prestar atención a la autodescripción de los agentes históricos, y a su vez comprender los lenguajes públicos dentro de los cuales esas autodescripciones están ensambladas. Aun cuando Skinner nos ha advertido sobre los aspectos más endeble de la “empatía”, y ha insistido en que los historiadores pueden tener ambiciones explicativas que van más allá de la redescipción del aspecto que el mundo tenía para los agentes pasados, una de las ambiciones principales de *Fundamentos* era la de ser perspectivista, la de proporcionar al lector un sentido de cómo los actores pasados comprendieron y articularon sus acciones e intenciones y, más precisamente, cómo se justificaron retóricamente al hablar con sus contemporáneos. “Desde su punto de vista”, es el simple mandato en el título de la reciente introducción de Skinner a sus ensayos metodológicos reunidos.⁹ El ensayo de 1974 de Skinner contra Namier se concentraba en la era de sir Robert Walpole, la tercera y cuarta décadas del siglo XVIII. Utilizó su examen del celebrado ataque político y literario del vizconde Bolingbroke sobre el primer ministro *Whig* como estudio de caso para su teorema de que comprender la ideología es una parte necesaria de la explicación de la acción histórica. Admitía, con los namieritas, que no era necesario tomar la sinceridad y los propósitos supuestamente elevados de los bolingbrokeanos al pie de la letra. Skinner desconfía de los historiadores que recurren a las categorías de “sinceridad” e “insinceridad”. La sinceridad no es algo que pueda establecerse. Comprendemos a los actores desde fuera, discerniendo su actuación pública. Sin embargo, por otro lado y contra los namieritas, negaba que fuera posible descartar las ideas de Bolingbroke como racionalizaciones *ex post facto* que ocultaban motivaciones materiales. Antes bien, la apelación de Bolingbroke a los ideales tradicionales *Whig* servía para legitimar un programa de oposición política, de otro modo sedicioso, alineándolo con cánones de rectitud patriótica convencionalmente aceptados. El programa político de Bolingbroke solo era posible en la medida en que pudiera justificarse en el tribunal del discurso público. La acción política se basa en la legitimación pública.

El ensayo de Skinner tenía un tono weberiano. Si bien Weber reconocía que las relaciones entre los seres humanos son relaciones de poder, y que el poder se basa en última instancia en la coerción, aun así el poder rara vez se presenta directamente. En la mayoría de las sociedades, las personas son persuadidas de que lo que se demanda de ellas es legítimo. Esto desplaza el peso de la explicación social desde el ejercicio de la fuerza a la producción de legitimidad. Weber proporcionó un antídoto a la tendencia marxista –y a todas las tendencias similares del derecho político– a descartar la esfera de la ideología como epifenoménica respecto de los motores materiales de la historia. Weber sostenía que las ideologías funcionan como habilitadores. Los agentes políticos son habilitados para proceder si, y solo si, tienen éxito en construir públicamente sus ambiciones en términos que sus audiencias reconocen como legítimos según

⁹ Skinner, *Visions...*, *op. cit.*, vol. 1, cap. 1. Para los usos y límites de la “caridad interpretativa” véase *ibid.*, vol. 1, cap. 3; y Quentin Skinner, “The Rise of, Challenge to, and Prospects for a Collingwoodian Approach to the History of Political Thought”, en Dario Castiglione e Iain Hampsher-Monk (eds.), *The History of Political Thought in National Context*, Cambridge, Cambridge University Press, 2001, pp. 175-188, en pp. 185-186.

los estándares de sus creencias normativas sobre lo que es honorable, virtuoso, piadoso o patriótico. Esto desplaza la atención desde la especificación de los intereses que tienen los agentes a la especificación de los valores que sostienen las comunidades y las maneras en que esos valores son transmutados por los expertos discursivos. Las revoluciones políticas dependen de las revoluciones conceptuales. Implican una suerte de prestidigitación, en la que el innovador político logra una transformación ataviada con los colores de las creencias convencionales. Los lenguajes normativos son el campo de fuerza dentro del cual funcionan los ideólogos, y tales lenguajes pueden ser profundamente constrictivos de lo realmente posible, o liberadores, para aquellos versados en remodelar las convenciones. *Fundamentos* se basaba en este conjunto de presuposiciones. En el prefacio, por ejemplo, hablando de la norma humanista del “honor”, Skinner escribía:

Cualquiera que esté ansioso por que su comportamiento se reconozca como el de un hombre honorable, se encontrará limitado a la ejecución de un cierto rango de acciones. Así, el problema que enfrenta un agente que desea legitimar lo que hace al mismo tiempo que obtiene lo que quiere no puede ser el problema instrumental de adecuar su lenguaje normativo de manera que se adapte a sus proyectos. Debe ser en parte el problema de adecuar sus proyectos de modo que se adecuen al lenguaje normativo disponible.¹⁰

El verbo “legitimizar” y sus equivalentes aparecen repetidamente a lo largo de *Fundamentos*. El siglo XII, observa Skinner, vio “la formación de una ideología diseñada para legitimar la más agresiva de las reivindicaciones de autoridad del papado”. Los hugonotes se dispusieron a “legitimizar la primera revolución completa dentro de un Estado moderno europeo”. Pierre du Moulin ayudó a “legitimizar el gobierno de la monarquía absoluta en Francia”.¹¹ Se entendía que los teóricos realizaban trabajo ideológico en nombre de alguna causa específica. Se decía que respondían a “necesidades ideológicas urgentes”, que realizaban “servicios ideológicos” o que proporcionaban “un arsenal de armas ideológicas”.¹² Las ideas habilitaban la acción, pero la acción estaba limitada por lo que podía ser alcanzado con éxito en el trabajo de legitimación. Una consecuencia no menor de esta aproximación fue que el mundo de las ideas, comprendido como la producción de legitimidad, ya no estaba separado de la historia de las “acciones” y los “intereses”. Las acciones son predicadas sobre las posibilidades y las limitaciones que ofrecen las palabras.

Max Weber ejemplificó este concepto de legitimación en su clásico estudio *La ética protestante y el espíritu del capitalismo* (1904). Allí, refutó el análisis marxista que buscaba la genealogía del capitalismo en la dinámica económica de la decadencia del feudalismo. Weber sugería que el capitalismo debía su triunfo a la habilidad de sus partidarios iniciales para legitimarlo en relación con los valores religiosos dominantes. En su argumento, la ética protestante, con sus piadosas normativas de laboriosidad, su disgusto puritano por la ostentación de lujo y su preferencia por la gratificación indefinidamente diferida, demostró ser particularmente apropiada para la empresa comercial sostenible. Por lo tanto, para comprender la emer-

¹⁰ Skinner, *Foundations...*, *op. cit.*, vol. I, pp. 12-13 y 11; vol. I, p. 14; vol. II, pp. 241, 264.

¹¹ *Ibid.*, vol. I p. 14; vol. II, pp. 241, 264.

¹² *Ibid.*, vol. I, pp. 6, 11; vol. II, p. 310.

gencia del capitalismo era necesario comprender no solo economía sino también teología. A inicios de la década de 1970, Skinner pretendía escribir una reevaluación sustantiva de la tesis de Weber a través de una investigación de las transmutaciones del vocabulario piadoso de la modernidad temprana a la manera en que pasó a ser aplicada a los valores de la sociedad comercial. ¿Cómo fue –por ejemplo– que las recomendaciones implícitas en la noción de vivir de acuerdo con la “providencia” divina pasaron a ser aplicadas a formas “providentes” de conducta en las vidas mundanas de capitalistas diligentes y parsimoniosos? El proyecto fue abandonado, pero algunos elementos de él afloran en sus escritos.¹³ Era un proyecto que reunía el concepto de legitimación de Weber y las preocupaciones lexicales de la filosofía lingüística, una fusión que ha estado en el corazón del procedimiento de Skinner.¹⁴

El énfasis de *Fundamentos* en la historia de las ideologías tenía una consecuencia para la manera en que se trataban los autores y los textos “clásicos”. Desde el principio, Skinner había sido escéptico con respecto a la canonización de los clásicos. Su ensayo “Sentido y comprensión”, de 1969, originalmente se titulaba “La irrelevancia de los Grandes Textos en la historia del pensamiento político”.¹⁵ La degradación de los textos clásicos era en parte una consecuencia del concepto de legitimación. Los teóricos no pueden interpretarse “en sus propios términos”, como si participasen de una actividad intelectual sin mediaciones, sino que deben comprenderse según la manera en que operan dentro de convenciones predominantes. Inclusive cuando es más innovadora, la teoría política es necesariamente convencional. Las consideraciones de Skinner sobre Tomás Moro, para tomar un ejemplo, se tejían en una consideración colectiva de Erasmo, Starkey, Elyot y Budé, pues era necesario investigar un cuerpo amplio de textos para establecer las normas morales implícitas en el lenguaje ordinario del debate. El estudio de las ideologías requería la investigación de géneros, escuelas, tradiciones y creencias compartidas más que de textos singulares. Es notable el abanico de autores hasta entonces ocultos recuperados en *Fundamentos*, desde Azo a Zasius y de Accolti a Zabarella. Otro aspecto destacado del libro es que ningún título de capítulo contuviera el nombre de una persona. Antes bien, los capítulos tenían títulos como “El renacimiento florentino” o “El deber de resistir”. Este hecho elemental de la organización del libro lo liberaba de la letanía de clásicos encumbrados que estructuraba la mayoría de los libros de texto: Maquiavelo, Moro, Bodin, Hobbes, Locke. *Fundamentos* era, como subrayaba uno de sus reseñistas, historia “colectivista” del pensamiento político.¹⁶ Para aquellos reseñistas apegados a una concepción más heroica de la filosofía política, el libro de Skinner degradaba a la filosofía. Achataba la distinción entre, en palabras de Michael Oakeshott, la “reflexión filosófica” genuina y el enfrentamiento “forense” de panfletistas comprometidos en la “mera justificación”. Igualmente, Judith Shklar hubiera deseado que Skinner distinguiera más enfáticamente a los “teóricos políticos que siempre son interesantes de aquellos que solo nos interesan como parte del paisaje general”.¹⁷

¹³ Véase nota 4.

¹⁴ Véase Palonen, *Skinner...*, *op. cit.*, p. 53.

¹⁵ P. Koikkalainen y S. Syrjämäki, “On Encountering the Past: an Interview with Quentin Skinner”, *Finnish Yearbook of Political Thought*, N° 6, 2002, pp. 34-63, p. 35.

¹⁶ C. Trinkaus, *American Historical Review*, N° 85, 1980, p. 79 n.

¹⁷ Michael Oakeshott, *Historical Journal*, N° 23, 1980, pp. 450-451; Judith Shklar, *Political Theory*, N° 7, 1979, p. 551 n. Me he adentrado hasta aquí en las depreciaciones positivistas de la historia intelectual. Sin embargo, algunos críticos dentro de la historia intelectual han juzgado que la propia posición de Skinner es perjudicial para la autonomía apropiada de la historia del pensamiento.

Implícitamente, *Fundamentos* planteó grandes preguntas sobre la canonicidad y sobre los géneros que debían pertenecer al ámbito de la “historia del pensamiento político”. *Fundamentos* se basaba principalmente, y más o menos tradicionalmente, en tratados y panfletos que trataban la política como un campo diferenciado de actividad humana y dificultad moral. Al mismo tiempo, llamó la atención sobre fuentes menos familiares. Abarcaba trabajos de teólogos, diplomáticos, abogados y educadores, junto con libros de consulta, panegíricos, crónicas de ciudades, anotaciones en la Biblia de Ginebra y obras de teatro de Shakespeare y de John Bale.¹⁸ Como destacara Shklar, una vez que se amplía el canon se produce un inevitable deslizamiento hacia territorio altamente inestable en lo que respecta al género.¹⁹ En las décadas transcurridas desde la publicación de *Fundamentos*, la expansividad genérica se ha vuelto mucho más abarcadora. Por ejemplo, las recomendaciones de Skinner sobre la importancia de la historia de los planes curriculares se atienden más a fondo, y no menos en su propio estudio sobre el contexto de la ciencia civil de Hobbes.²⁰ En un ensayo de 1987, Skinner también defendió una ampliación mayúscula de género en su tratamiento de la teoría política en los frescos del Palazzo Pubblico en Siena.²¹ La expansión genérica es, *inter alia*, producto del impacto del “nuevo historicismo” literario, que ha llamado la atención de los historiadores del pensamiento político sobre la poesía y el teatro del pasado.

Para la década de 1990, algunos temas humanistas y republicanos ensayados en *Fundamentos* estaban siendo explorados en trabajos sobre, por ejemplo, la *Arcadia* de sir Philip Sidney y la poesía de la Guerra Civil inglesa.²² Un caso significativo de este advenimiento es el estudio del ataque de Bolingbroke sobre Walpole. Las tres décadas transcurridas desde el ensayo de 1974 sobre este tema vieron un rango notablemente fértil de investigación, buena parte de la cual fue realizada por académicos literarios. El tema incluye ahora la consideración de las novelas de Jonathan Swift, la poesía de Alexander Pope y James Thompson, las obras de John Gay y Henry Brooke, las ilustraciones de Hogarth y los oratorios de Händel.²³ La expansividad genérica ha erosionado las fronteras ortodoxas de “la historia del pensamiento político” y, un cuarto de siglo después de *Fundamentos*, es menos claro si la materia subsiste fuera de su incorporación en la historia intelectual en general, y a su vez en la historia cultural.

El énfasis de *Fundamentos* en ideologías más que en autores “clásicos” ha acarreado otros problemas para la práctica de la disciplina. En la medida en que el “giro lingüístico” impacta sobre la totalidad de las humanidades y el marxismo retrocede, el término “ideología”, que sobresalía por su presencia en *Fundamentos*, ha dado lugar a la ubicuidad de los términos

¹⁸ Para los últimos dos, véase Skinner, *Foundations...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 99, 222.

¹⁹ Shklar escribió que, para Skinner, el teórico político es “visto como un colaborador necesario de los historiadores, juristas, teólogos y poetas de su época. Por razones no del todo claras, los científicos, metafísicos, descarriados y videntes religiosos con inclinaciones místicas, y los aficionados a la magia, no fueron incluidos”, en *Political Theory*, Nº 7, 1979, p. 551.

²⁰ Quentin Skinner, *Reason and Rhetoric in the Philosophy of Hobbes*, Cambridge, Cambridge University Press, 1996.

²¹ Quentin Skinner, “Ambrogio Lorenzetti: the Artist as Political Philosopher”, *Proceedings of the British Academy*, Nº 72, 1987, pp. 1-56; reimpresso en Skinner, *Visions...*, *op. cit.*, vol. II.

²² Blair Worden, *The Sound of Virtue: Philip Sidney's Arcadia and Elizabethan Politics*, New Haven, Yale University Press, 1996; David Norbrook, *Writing the English Republic: Poetry, Rhetoric, and Politics, 1627-1660*, Cambridge, Cambridge University Press, 1999.

²³ Para un análisis, véase Mark Goldie, “The English System of Liberty”, en Mark Goldie y Robert Wokler (eds.), *The Cambridge History of Eighteenth-Century Political Thought*, Cambridge, Cambridge University Press, 2006, pp. 70-74.

más aceptados “lenguaje” y, sobre todo, “discurso”. La duda posmoderna sobre la agencia autoral, y el énfasis en la recepción de los textos, ha tenido el efecto de hacer que el mundo de las ideas sea menos el producto de autores que del común desconocido vernáculo de su época. Irónicamente, el resultado puede ser una variedad de historia intelectual que se parece bastante a la vieja historia de las ideas que Skinner se había propuesto atacar, en la que las ideas platónicas flotan liberadas de autores y contingencias históricas. Biancamaria Fontana ha reclamado recientemente, en relación a una colección de ensayos sobre el republicanismo moderno temprano, de la presencia

de campos de batalla surreales, en los que lenguajes y vocabularios, jergas y paradigmas compiten bravamente uno contra otro, como las vacías armaduras de los caballeros inexistentes de Ítalo Calvino en *Nuestros antepasados*. El resultado no es muy diferente de la lucha de “ismos” opuestos en los viejos libros de texto (pre-método-Cambridge) sobre la historia del pensamiento político.²⁴

Esta tendencia se acentúa aun más debido al mandato metodológico, sobre el que John Pocock ha insistido especialmente, según el cual los lenguajes políticos no deben ser confundidos con las doctrinas políticas.²⁵ El efecto puede ser el de hablar de este o aquel “discurso” como una red de palabras no producidas por ningún agente. El resultado puede ser una práctica laxa, en la que el historiador es exonerado del trabajo preliminar de excavación de las circunstancias exactas y del contexto de la actividad autoral. Las ideas no son, como remarcará el tardío Richard Ashcraft al elogiar el método de *Fundamentos*, “un banco de nubes que se mueve por la estratósfera”.²⁶

Uno de los propósitos centrales de *Fundamentos* era el de elucidar la emergencia del concepto moderno de Estado. Skinner definió el Estado en términos explícitamente weberianos, como “la única fuente de la ley y la fuerza legítima dentro de su propio territorio”.²⁷ Dentro del cuerpo del libro sus definiciones tendieron más hacia lo jurídico, pues acentuaban la emergencia de la idea de la soberanía legal, y recurrían a los glosadores del derecho romano, en particular en Bartolus de Saxoferrato,²⁸ para encontrar sus primeras expresiones. Al respecto, el libro construía un arco desde Bartolus hasta Bodin, desde el jurista del siglo XIV que respondía a las arrogantes reivindicaciones del emperador, hasta el jurista del siglo XVI que reformulaba la idea de la soberanía en el contexto de las Guerras de Religión francesas. El encuadramiento de *Fundamentos* como una búsqueda de los orígenes suscitó el más persistente reclamo de sus reseñistas, según el cual el libro tendía hacia lo teleológico. John Salmon resaltaba la “tensión entre dos de los objetivos profesos del libro, entre la ejemplificación de un método historicista recientemente prescrito en la historia de las ideas y un intento ligeramente *Whig* de iluminar el

²⁴ Biancamaria Fontana, “In the Gardens of the Republic”, *Times Literary Supplement*, 11 de julio de 2003, reseña de Martin van Gelderen y Quentin Skinner (eds.), *Republicanism: a Shared European Heritage*, 2 vols., Cambridge, Cambridge University Press, 2002.

²⁵ J. G. A. Pocock, *Politics, Language, and Time*, Nueva York, Macmillan, 1971.

²⁶ Richard Ashcraft, *Journal of the History of Philosophy*, N° 19, 1981, p. 390.

²⁷ Skinner, *Foundations...*, *op. cit.*, vol. I, p. x; cf. vol. II, pp. 351-353.

²⁸ *Ibid.*, vol. I, pp. 9-10 y *passim*.

proceso por el cual el concepto moderno de Estado vino a formarse”.²⁹ Oakeshott, realizando un ensayo de *tu quoque*, preguntaba,

¿no es “ahistórico”, anacrónico, pensar [el concepto de Estado] como una construcción erigida sobre “fundamentos” establecidos por Marsiglio, Bartolus, Maquiavelo, Beza, etc.? Estos escritores no estaban estableciendo fundamentos, eran moralistas casuísticos y abogados hurgando en busca de argumentos para respaldar a sus clientes.³⁰

Críticas similares han reaparecido recientemente. James Alexander ha sugerido que mientras *El momento Maquiavélico* de John Pocock (1975) podría considerarse historia intelectual jacobita porque mapea un concepto, el de republicanism cívico, que había sido eclipsado por la modernidad, *Fundamentos* es, por el contrario, historia intelectual *Whig*, porque rastrea de qué modo la vida política moderna fue provista de su concepto más persistente y potente, el de soberanía.³¹ Es el aspecto de *Fundamentos* sobre el cual Skinner aún se disculpa. En 2002, confesó que se había

equivocado [...] al utilizar una metáfora que virtualmente nos compromete a escribir teleológicamente. Mi propio libro se ocupa demasiado de los orígenes de nuestro mundo presente cuando debería haber intentado representar el mundo que estaba examinando en sus propios términos en la medida de lo posible. Pero el problema de escribir historia de la modernidad temprana europea es que, aunque su mundo y nuestro mundo son enormemente diferentes uno de otro, sin embargo nuestro mundo de alguna manera ha emergido del de ellos, de modo que existe una tentación natural de escribir sobre orígenes, fundamentos, desarrollos. Pero es una tentación a la que de ninguna manera pensaría sucumbir en estos tiempos posmodernos.³²

Si bien *Fundamentos* es vulnerable en este sentido, resulta equivocado suponer que el libro ejemplificara la tesis de la “modernización” que, durante y más allá de la década de 1960, atravesaba tantos trabajos historiográficos. Casi invariablemente, los exponentes de esta tesis veían el período moderno temprano como si definiera una separación nítida entre lo “medieval” o “tradicional” y lo “moderno”. La ciencia política convencional había invertido mucho en la noción de que el “nacimiento de la modernidad” residía en el concepto de Estado que emergiera entre Maquiavelo y Hobbes, y buena parte de la pedagogía de las carreras de grado aún se apoya en esta suposición. Al contrario, uno de los logros de *Fundamentos* fue la ruptura con la frontera cronológica tradicional que generalmente definía el “nacimiento de lo moderno”. Buena parte del libro trata de la Edad Media, lo que de alguna manera es oscurecido por el hecho de que el primer volumen lleva por título *El Renacimiento*. Su primera fecha es 1085. Lo impactante era el desplazamiento decisivo del centro

²⁹ John Salmon, *History of European Ideas*, N° 4, 1983, p. 331. Cf. D. Boucher, *Political Theory*, N° 8, 1980, pp. 406-408; W. J. Bouwsma, *Catholic Historical Review*, N° 67, 1981, pp. 84-85; K. R. Massingham, *Politics*, N° 16, 1981, pp. 124-129.

³⁰ Michael Oakeshott, *Historical Journal*, N° 23, 1980, p. 452.

³¹ James Alexander, “An Essay on Historical, Philosophical, and Theological Attitudes to Modern Political Thought”, *History of Political Thought*, N° 25, 2004, pp. 116-148, en pp. 137-138.

³² Koikkalainen y Syrjämäki, “On Encountering the Past”, *op. cit.*, p. 53. Cf. Palonen, *Skinner...*, *op. cit.*, pp. 71-72.

de gravedad histórico desde lo ortodoxo –Maquiavelo, Bodin, Hobbes– hacia lo inesperado –Bartolus, Marsilius, Dante–.

Fundamentos dice mucho sobre las adaptaciones del Derecho Romano y la retórica clásica. Sin embargo, la exploración de la Edad Media, y la construcción del segundo volumen alrededor de Lutero, Calvino y la Contrarreforma, inevitablemente suponían un encuentro con la teología. Podría decirse que al tomar en serio la teología política, *Fundamentos* muestra fidelidad a sus convicciones historicistas. Esto está de alguna manera en tensión con las ocasionales observaciones programáticas de Skinner, que evocan la tesis de la “modernización”, sobre el nacimiento de lo secular.³³ También contrasta con su insistencia en la presencia generalizada de una corriente pagana, ciceroniana, dentro del pensamiento europeo.³⁴ Y contrasta sin más con sus predilecciones personales, hostiles al cristianismo.³⁵ Aun así, el giro hacia la teología política cristiana y la Edad Media continúa siendo fundamental para el libro, y acarrió consecuencias significativas. El carácter del libro resulta en parte de una consideración más profunda de la tesis de la ética protestante de Weber, pero esta vez para rechazarla definitivamente, rompiendo el lazo entre el protestantismo y la modernidad. Al recurrir a la Edad Media católica, Skinner apela a una tradición histórica bastante diferente, también alemana y contemporánea de Weber, una tradición asociada especialmente con Otto Gierke y, en Inglaterra, con John Neville Figgis. Se trata de una tradición de comprensión histórica que, como se indicará al final, estaba estrechamente asociada con las primeras raíces del estudio de la historia del pensamiento político dentro de la universidad del propio Skinner.

Este giro hacia atrás fue un resultado que sorprendió al propio autor. Originalmente, Skinner pretendía escribir un solo volumen sobre el pensamiento político de la modernidad temprana en conformidad con la cronología ortodoxa. Así lo indica el título de sus primeras conferencias en Cambridge en 1965, “Historia del pensamiento político, 1500-1800”. A principios de la década de 1970, Skinner continuó conferenciando sobre el período que va desde el Renacimiento hasta la Ilustración. En este caso, *Fundamentos* cubría *circa* 1200-1600 y no 1500-1800. El libro termina un poco abruptamente alrededor de 1600, y el truncamiento es causa de grandes lamentos para los historiadores del período posterior. Mis propias notas de las conferencias de Skinner incluyen su relevamiento del contexto ideológico del *Espíritu de las leyes* de Montesquieu. Si eso hubiera sido incluido en el libro, se habría completado otro arco, referido a los usos ideológicos de la erudición histórica. Las tesis rivales, “romanista” y “germanista”, sobre los orígenes de la organización política francesa, que Hotman y Bodin debatieron durante las Guerras de Religión y que se presentan en el segundo volumen de *Fundamentos*, reaparecen en el debate entre la *thèse royale* y la *thèse nobiliaire*, librado entre Dubos, Boulanvilliers y Montesquieu. En *Fundamentos*, los restos arqueológicos más visibles de la cronología original de Skinner son sus referencias regulares a Locke como el punto culminante del relato. Sus reflexiones sobre Locke forman elipsis que llevan el relato desde la teoría hugonote de la revolución, situada dentro de los límites de *Fundamentos*, a los *Dos tratados sobre el gobierno civil*, situados un siglo más tarde. En este aspecto, *Fundamentos* aportaba la corroboración para un libro que Skinner estimaba especialmente, *El pensamiento*

³³ Skinner, *Foundations...*, *op. cit.*, por ejemplo vol. II, pp. 339, 347, 358.

³⁴ *Ibid.*, vol. I, cap. 2. El tema es aun más fuerte en trabajos posteriores: *Visions*, *op. cit.*, vol. II, *passim*.

³⁵ Quentin Skinner, “Who are ‘We’?: Ambiguities of the Modern Self”, *Inquiry*, N° 34, 1991, pp. 133-153 (sobre Charles Taylor).

político de John Locke (1969), de John Dunn: corroboraba la opinión de que tiene más sentido histórico ver a Locke como el heredero de la “política calvinista radical” que verlo como el “primer liberal moderno”.³⁶

Sin embargo, *Fundamentos* introducía una advertencia crucial. Después de todo, la “política calvinista radical” resultó no ser definitivamente calvinista. Cada uno de los dos volúmenes de *Fundamentos* se apoyaba sobre una predatación dramática. El primer volumen desafiaba la crisis florentina de principios del siglo xv de Hans Baron, y daba inicio a la historia del Renacimiento mucho antes.³⁷ Más pertinente aquí es señalar que el segundo volumen contradecía la tesis de Michael Walzer en *La revolución de los santos* (1966), según la cual la teoría de la revolución política, que alcanzó su realización en la rebelión de los Parlamentos escocés e inglés contra Carlos I (y, por su parte, en los *Dos tratados* de Locke), se había originado en aspectos distintivos de la teología protestante. En opinión de Walzer, las revoluciones modernas fueron hijas del Calvinismo, y sus *ur*-textos fueron escritos por los hugonotes, Beza, Hotman y el autor anónimo de *Vindicae contra Tyrannos*. Su opinión era que la cosmovisión protestante había sido un factor clave de la modernidad, en forma de individualismo político y revolución. Walzer no era de ninguna manera el único en sostener este argumento. La asociación de “puritanismo y revolución” estaba profundamente encastrada en el marxismo teñido de weberianismo de Christopher Hill, cuyos muchos libros dominaron las listas de lectura en las décadas de 1960 y 1970.³⁸

A pesar de haber sido inicialmente atraído por la tesis de Walzer, Skinner pasó a considerarla equivocada. Los lineamientos de la teoría calvinista no estaban presentes solo entre los defensores luteranos de los príncipes alemanes en la década de 1530 sino que también, más sorprendentemente, sus ingredientes distintivos podían rastrearse más allá del protestantismo, hasta los teólogos católicos. Estos incluyen a los neotomistas de la “segunda escolástica”, Vitoria, Molina, Soto, Suárez y Mariana, y a los profesores parisinos del cambio del siglo xvi, John Mair (o Major) y Jacques Almain. Estos últimos fueron, por su parte, herederos de los argumentos desarrollados en el siglo xiv e inicios del xv por Guillermo de Ockham y Jean Gerson.³⁹ Los lazos entre católicos y protestantes eran tanto ideológicos como personales. Notablemente, el gran calvinista escocés que propusiera la doctrina de la resistencia a los tiranos, George Buchanan, había sido alumno de Mair.⁴⁰ Gerson, Almain y Mair eran conciliaristas, exponentes de la perspectiva de que la suprema autoridad en la iglesia católica descansaba en el Concilio General de la iglesia y, en consecuencia, la iglesia era una monarquía constitucional y no absoluta. Era una doctrina que había legitimado la dramática destitución de tres papas en el Concilio de Constanza en 1414. Consecuentemente, podía encontrarse una poderosa teoría de constitucionalismo y resistencia en la eclesiología católica medieval tardía.

Skinner consideraba que “los principales fundamentos de la teoría calvinista de la revolución habían sido de hecho contruidos enteramente por sus adversarios católicos”. Señalaba

³⁶ Skinner, *Foundations...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 147 n., 239; cf. pp. 328, 338-339, 347. Para elipsis similares entre Bodin, Filmer, Bossuet, véase vol. II, pp. 114, 301.

³⁷ Hans Baron, *The Crisis of the Early Italian Renaissance*, 2 vols., Princeton, Princeton University Press, 1955; Skinner, *Foundations...*, vol. I, pp. 69 y *passim*.

³⁸ Notablemente *Puritanism and Revolution*, Londres, Secker and Warburg, 1958, *Society and Puritanism in Pre-Revolutionary England*, Londres, Secker y Warburg, 1964; e *Intellectual Origins of the English Revolution*, Oxford, Clarendon Press, 1965.

³⁹ Skinner, *Foundations...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 114ff, 135ff.

⁴⁰ *Ibid.*, pp. 44, 340.

que, en consecuencia, su relato estaba “en oposición con el tipo de análisis weberiano del calvinismo como una ideología revolucionaria, que recientemente ha recibido aceptación general”.⁴¹ Rechazaba la noción de un calvinismo radical irradiando hacia “el pensamiento político de los tiempos modernos”, que acarreaba con él un conjunto de tendencias políticas “modernizantes”.⁴² Al demostrar las raíces católicas y medievales de las teorías del constitucionalismo y la resistencia, Skinner descartaba un principio cardinal de la tesis de la modernización sostenida tanto por liberales como por marxistas, según la cual el protestantismo de la modernidad temprana había sido el factor clave del pensamiento político moderno. Era —concluía Skinner— un error pensar en el desarrollo de esta teoría moderna “liberal” del constitucionalismo como un logro del siglo xvii. De hecho, “los santos radicales del siglo xvii [no] titubearon en hacer uso de las armas dialécticas que habían sido así modeladas para ellos por sus enemigos papistas”.⁴³ Como sugiere esta última observación, existen, curiosamente, paralelos entre el argumento de Skinner en *Fundamentos* y las historias del pensamiento político escritas por realistas y *Tories* en la Inglaterra de la restauración y posrestauración. Escribiendo en reacción a la ruina provocada por las guerras civiles y el regicidio, estos escritores buscaban demostrar que parlamentaristas y *Whigs* habían heredado sus doctrinas “matarreyes” de los papistas. No se ocupaban, es cierto, del constitucionalismo católico conciliarista, sino de una doctrina católica diferente, aunque no menos peligrosa para la autoridad real: la doctrina del “poder de destitución” papal. En su formidable erudición, revelaron una profunda familiaridad con un amplio rango de autores católicos medievales y del siglo xvi. Escribiendo en 1704, Mary Astell, una de estas polemistas, declaraba que en cualquiera de sus aspectos, “la doctrina de la destitución [...] es [...] papismo rancio”. Astell procedía a revelar los orígenes del “veneno de los príncipes rebeldes” y la doctrina del “contrato mutuo entre rey y pueblo” en los trabajos de Belarmino, Mariana, Molina, Soto y Suárez, y a la vez en “John Major, un escocés, y maestro de Buchanan”.⁴⁴ Skinner invocaba precisamente la tradición dentro de la cual escribía Astell, pues citaba al realista de la guerra civil John Maxwell, según quien era un error buscar las raíces de la revolución solo en los calvinistas, en Knox y Buchanan, pues quienes se rebelaron contra el rey Carlos I “tomaron su postulado básico inicial de los sorbonistas” y particularmente de Guillermo de Ockham y Jacques Almain.⁴⁵

Llegados a este punto, vale la pena observar que, para algunos lectores modernos, continúa siendo una sorpresa que la teología católica produjera resultados de política radical. Ha sido una sorpresa tanto para mentes protestantes como seculares desde que los católicos del siglo xix, huyendo de la Revolución Francesa, transformaron el catolicismo en una fortaleza contra el liberalismo y el socialismo. Y efectivamente desde que, en una reacción horrorizada

⁴¹ *Ibid.*, pp. 321-322.

⁴² *Ibid.*, p. 322, citando a Hans Baron en “Calvinist Republicanism and its Historical Roots”, *Church History*, N° 8, 1939, pp. 30-42, en pp. 31, 41.

⁴³ Skinner, *Foundations...*, vol. ii, pp. 347-348. Una breve nota al pie (otra de las elipsis de Skinner) descarta el influyente libro de C. B. Macpherson, *The Political Theory of Possessive Individualism* (Oxford, Oxford University Press, 1962), y con él toda la agenda marxista para las revoluciones del siglo xvii (p. 347).

⁴⁴ Mary Astell, “An Impartial Enquiry into the Causes of Rebellion and Civil War”, en *Political Writings*, ed. de Patricia Springborg, Cambridge, Cambridge University Press, 1996, pp. 152-159.

⁴⁵ John Maxwell, *Sacro-Sancta Regum Maiestas* (1644); Skinner, *Foundations...*, vol. ii, p. 123. Un realista más conocido que se dedicó al mismo tema es sir Robert Filmer, en las páginas iniciales de *Patriarcha (Patriarcha and Other Writings)*, ed. de Johann P. Sommerville, Cambridge, Cambridge University Press, 1991.

ante el asesinato de Enrique IV a manos del monje Ravaillac, los católicos del siglo xvii transformaron el catolicismo en un bastión del absolutismo monárquico. Bossuet, alrededor del 1700, y De Maistre, alrededor del 1800, separaron definitivamente el pensamiento político católico moderno de la doctrina “matarreyes” de los sorbonistas y de Mariana. Por su parte, el catolicismo de la era pos-revolución francesa reforzó, en la mente protestante liberal y socialista de la Europa de los siglos xix y xx, una asociación instintiva entre la Reforma, la revolución, la libertad y la modernidad. Y no menos en el propio Weber, quien escribió bajo la sombra de la *Kulturkampf* de Bismark, en una Alemania donde el contraste entre el progresismo protestante del norte y la reacción católica del sur parecía palpable.⁴⁶ El caso era similar para historiadores como Christopher Hill, que pertenecían a la generación cuyo izquierdismo había sido forjado frente al fascismo católico de Franco: la ética protestante y muchas veces inconformista o metodista dentro del marxismo inglés ha sido reconocida por sus historiadores.⁴⁷ Por el contrario, la insistencia histórica de Skinner sobre el fenómeno del radicalismo político católico marca su desviación más aguda respecto de los modelos weberianos de *Fundamentos*.⁴⁸ Su jugada era fuertemente anti-*Whig*, es decir, hostil a una teleología ortodoxa sobre la modernidad y la libertad. En su clásica crítica de la *interpretación Whig de la historia* (1931), Herbert Butterfield se ocupó acertadamente del carácter protestante de la mentalidad *Whig*. Tienta decir que Skinner recuperó la tradición política católica con el objetivo de desechar las teorías protestantes de la modernidad liberal. Por supuesto, no lo hizo para predicar el catolicismo, sino para despejar el terreno a una ruta bastante diferente hacia la historia de los conceptos de libertad, un tema sobre el cual han versado muchos más de sus trabajos recientes.⁴⁹

Al realizar su jugada en el terreno de la teología política católica tardomedieval, Skinner volvía a una tradición historiográfica más antigua, que había identificado justamente esa línea de desarrollo desde el conciliarismo católico hasta el constitucionalismo calvinista. Era una tradición minoritaria, que sin embargo produjo algunos de los primeros trabajos que aparecieron en la historia del pensamiento político como disciplina universitaria organizada. En *Political thought from Gerson to Grotius* (1907), John Neville Figgis escribía que el decreto que Gerson redactara para el Concilio de Constanza era “probablemente el documento oficial más revolucionario de la historia mundial”, pues prefiguraba los argumentos de los revolucionarios de la modernidad temprana.⁵⁰ El argumento de Figgis se refleja en un útil latiguillo histórico: “el camino desde Constanza hasta 1688”.⁵¹ Algunos de los reseñistas de *Fundamentos* queda-

⁴⁶ Anthony Giddens, *Politics and Sociology in the Thought of Max Weber*, Londres, Macmillan, 1972; Norman Stone, “The Religious Background to Max Weber”, en W. J. Sheils (ed.), *Persecution and Toleration*, Oxford, Blackwell, 1984, pp. 393-407.

⁴⁷ Raphael Samuel, “British Marxist Historians, 1880-1980”, *New Left Review*, N° 120, 1980, pp. 21-96.

⁴⁸ Un desarrollo paralelo en los últimos treinta años ha sido la recuperación de lo que hubiera sido considerado un oxímoron: la Ilustración católica. Para un análisis, véase Dale Van Kley, “Piety and Politics in the Century of Lights”, en Goldie y Wokler (eds.), *The Cambridge History of Eighteenth-Century Political Thought*, op. cit., pp. 110-146.

⁴⁹ Quentin Skinner, *Liberty before Liberalism*, Cambridge, Cambridge University Press, 1998.

⁵⁰ J. N. Figgis, *Studies of Political Thought from Gerson to Grotius, 1414-1625*, Bristol, Thoemmes, 1998, p. 63.

⁵¹ Francis Oakley, “On the Road from Constance to 1688”, *Journal of British Studies*, N° 2, 1962, pp. 1-31. Véase también Brian Tierney, *Religion, Law, and the Growth of Constitutional Thought, 1150-1650*, Cambridge, Cambridge University Press, 1982; y cf. Skinner, *Foundations...*, op. cit., vol. II, p. 123. Los muchos trabajos de Oakley sobre el conciliarismo se inscriben en la tradición que describe, pues buscan reivindicar un disgusto católico liberal por la monarquía papal contemporánea. Véase, más recientemente, Francis Oakley, *The Conciliarist Tradition: Constitutionalism in the Catholic Church, 1300-1870*, Oxford, Oxford University Press, 2004.

ron sorprendidos de su semejanza con el libro de Figgis, y con un conjunto de obras escritas aproximadamente en la misma época. “No hay nada aquí –escribió Keith Thomas– que Otto Gierke, John Neville Figgis, A. J. Carlyle, o J. W. Allen no hubieran reconocido.”⁵²

Figgis fue uno de los primeros profesores de historia en Cambridge luego de la fundación de la carrera de grado en 1973. El paralelo entre Skinner y Figgis apunta a un aspecto clave del contexto de *Fundamentos*, a saber, que a pesar de todo el escepticismo sobre la historia intelectual emanado por Geoffrey Elton en la Cambridge de la década de 1960, la Escuela histórica de Cambridge había otorgado un lugar privilegiado a la historia del pensamiento político desde el inicio. Al principio, la materia era obligatoria en el curso de grado, un hecho que se debía en buena medida a la influencia de John Seeley en la creación de la carrera. Seeley aportó una propuesta para la emergente facultad de historia, orientada hacia la implementación de una escuela de política estatal dentro de la cual la comprensión de las teorías políticas y las instituciones en perspectiva histórica era central. Era una posición defendida en controversias muchas veces aguerridas contra aquellos que sostenían la perspectiva rankeana de que el curso de historia debía ser un entrenamiento profesional para la investigación archivística. Fiel a sus raíces rankeanas, el segundo campo siguió el ejemplo de una concepción de *Realpolitik* en la que la evidencia de las cancillerías era la esencia de la historia. Elton era un heredero de esta tradición, así como Skinner heredara la de Seeley. La versión de Seeley había ganado renovado ímpetu con la creación de una cátedra de ciencia política dentro de la Facultad de historia en 1928, para la cual Skinner fue elegido en 1979, luego de la publicación de *Fundamentos*.⁵³

Si bien Ranke era el abuelo de una tradición histórica dentro de Cambridge, los figgisiaños eran igualmente germánicos en su inspiración elegida, pues detrás de Figgis y Seeley se encontraba Gierke, cuyo *Deutsche Genossenschaftsrecht* (1868) continúa siendo insuperable.⁵⁴ Gierke contaba una historia medieval sobre una teología política católica en la que el derecho romano era incorporado en el derecho canónico. Este sistema de derecho daba lugar a la concepción de cuerpos corporativos como entidades plenamente jurídicas, cuya autoridad era independiente de, y superior a, cualquier persona individual. Tales cuerpos corporativos, fueran consejos, ciudades o parlamentos, pasaron con ello a poseer los medios ideológicos para desafiar la autoridad de los papas, los emperadores y los príncipes por igual.

En virtud de su decisiva investigación sobre la teología política católica, la tesis de Skinner en *Fundamentos* implicaba una inesperada compañía historiográfica para el autor. Figgis, quien se retiró eventualmente a un monasterio, era un anglicano convencido, en desacuerdo con el Estado soberano de su tiempo. Había un elemento de nostalgia en su consternación

⁵² Keith Thomas, *New York Review of Books*, 17 de mayo de 1979, p. 27; cf. Denys Hay, *Journal of Ecclesiastical History*, N° 31, 1980, pp. 223-226; S. T. Holmes, *American Political Science Review*, N° 73, 1979, pp. 1133-1135.

⁵³ Para la historia temprana de la escuela histórica de Cambridge, véase Stefan Collini, “A Place in the Syllabus: Political Science at Cambridge”, en S. Collini, D. Winch y J. Burrow (eds.), *That Noble Science of Politics: a Study in Nineteenth-Century Intellectual History*, Cambridge, Cambridge University Press, 1983; Stefan Collini, “Disciplines, Canons, and Publics: the History of ‘The History of Political Thought’ in Comparative Perspective”, y Robert Wokler, “The Professoriate of Political Thought in England since 1914”, tanto como Castiglione y Hampsher-Monk (eds.), *History of Political Thought in National Context*; y Mark Goldie, “J. N. Figgis and the History of Political Thought in Cambridge”, en Richard Mason (ed.), *Cambridge Minds*, Cambridge, Cambridge University Press, 1994.

⁵⁴ Ediciones inglesas: Otto von Gierke, *Political Theories of the Middle Ages*, trad. de F. W. Maitland, Cambridge, Cambridge University Press, 1900 [trad. esp.: *Teorías políticas de la Edad Media*, trad. de Piedad García-Escudero, Colección “Clásicos Políticos”, 1995, LXXIV]; y Otto von Gierke, *Natural Law and the Theory of Society, 1500-1800*, trad. de E. Barker, Cambridge, Cambridge University Press, 1934.

frente a la forma de la modernidad, y se inclinaba hacia una especie de medievalismo comunitario.⁵⁵ Es claro que esto no podría estar más lejos de las preferencias políticas de Skinner. Lo que los dos hombres compartían era la convicción general de que la historia del pensamiento político era central para la empresa histórica, y una convicción particular de que había razones para dudar de las doctrinas políticas predominantes. Al escribir historia intelectual, sostenía Skinner, vemos las contingencias frecuentemente mezquinas que dieron lugar a nuestras doctrinas rectoras y aparentemente permanentes. Skinner ha escrito que “somos propensos a caer bajo el hechizo de nuestra propia herencia intelectual [...] [pues] es fácil encantarse con la creencia de que las formas de pensar [...] que nos fueron legadas por nuestras tradiciones intelectuales predominantes deben ser *las* formas de pensar sobre ellas. Dada esta situación, una de las contribuciones que los historiadores pueden realizar es la de ofrecer una especie de exorcismo”.⁵⁶ □

⁵⁵ La política de Figgis y la de sus contemporáneos en las primeras décadas del siglo XX (“la teoría política del pluralismo”) han recibido gran atención recientemente. Véase Paul Hirst (ed.), *The Pluralist Theory of the State*, Londres, Routledge, 1993; Julia Stapleton, *Englishness and the Study of Politics: the Social and Political Thought of Ernest Barker*, Cambridge, Cambridge University Press, 1994; David Runciman, *Pluralism and the Personality of the State*, Cambridge, Cambridge University Press, 1997.

⁵⁶ Skinner, *Visions...*, *op. cit.*, vol. I, p. 6; cf. Skinner, *Liberty before Liberalism*, *op. cit.*, pp. 116-117.